



Expte. 03-06-02528

RESOLUCIÓN DECANAL N° 380/06

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Ricardo A. PODESTÁ** (Ayudante de Primera DS) a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), donde permanecerá por el lapso 12 de enero al 12 de febrero de 2007;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará un seminario y realizará trabajos de investigación en el marco del Programa Posdoctoral de verano del IMPA en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Podestá son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Ricardo A. PODESTÁ** (Ayudante de Primera DS legajo 35.853) se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 12 de enero al 12 de febrero de 2007, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 de diciembre de 2006.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.